

**ACTA DE JUNTA GENERAL – THERMOMECHANIC INGENIERIA MECANICA VILLAGOMEZ
PERERA S.A.**

En Latacunga, a las 18:00 horas del día 02 de abril de 2018, en el domicilio social de la sociedad "THERMOMECHANIC INGENIERIA MECANICA VILLAGOMEZ PERERA S.A.", Ulplano Becerra N25 y Pasaje Manzanas, y Medardo Ángel Silva se celebra la Junta general de socios de acuerdo con la convocatoria realizada.

Se informa a los señores socios del derecho que les asiste de examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social la documentación sometida a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del comisario de la sociedad.

Se procede a la elaboración de la lista de asistentes, resultando estar presentes el 100% del capital:

La Junta se considera válidamente constituida al estar presentes o representados socios que ostentan participaciones suficientes para la adopción de acuerdos que se someten a esta Junta, de conformidad con lo previsto en la Ley y en los estatutos sociales.

La Junta se celebra bajo la presidencia del Ing. Otto Villagómez, actuando como secretario la Sra. Angela Duarte, por ser ambos del consejo de administración.

Tras informar el presidente de los asuntos contenidos en el orden del día, la Junta adopta por unanimidad de los socios concurrentes los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2018. Se acuerda por unanimidad aprobar las cuentas anuales, integradas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2018. La cuenta de pérdidas y ganancias arroja un saldo de \$ 3616,91, aprobándose la siguiente distribución del mismo, en conformidad con la propuesta de distribución:

10% A Reservas Voluntarias

90% A Reinversión

Segundo. Aprobación de la gestión administrativa en el mismo período. Se aprueba, también por unanimidad, la gestión administrativa en el ejercicio fiscal 2018.

Tercero. Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados. Se acuerda por unanimidad facultar solidaria e indistintamente a todos los miembros del consejo de administración para que ejecuten en todos sus extremos los acuerdos adoptados y realicen cuantas aclaraciones y subsanaciones sean necesarias para la total efectividad y cumplimiento de los mismos.

Cuarto. Ruegos y preguntas. Abierto el período de ruegos y preguntas ninguno de los asistentes hace uso de la palabra.

Tras ser aprobados los acuerdos relacionados anteriormente, se suspende por unos momentos la sesión, procediendo el señor secretario a redactar el acta de la misma, la cual, leída en presencia de la junta, es aprobada por unanimidad de los asistentes y suscrita por el señor secretario con el visto bueno del presidente.

EL PRESIDENTE

Ing. Otto Villagómez

EL SECRETARIO

Sra. Angela Duarte

Representante legal

Ing. Otto Villagómez

10

11

12

13

14

15